

ECONOMÍA / POLÍTICA

El registro horario, los falsos autónomos y la IA, en el foco de la Inspección de Trabajo

NUEVO PLAN ESTRATÉGICO HASTA 2027// La Inspección de Trabajo y Seguridad Social incrementará, durante el próximo bienio, su control sobre las empresas que faciliten a sus trabajadores el acceso a la prestación de desempleo fraudulentamente.

Diego S. Adelantado. Madrid
Registro horario, contratación de falsos autónomos y becarios o despidos en periodo de prueba. Son algunos de los puntos sobre los que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) reforzará el control a las empresas en los dos próximos años.

Así se recoge en el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2025-2027, publicado en el BOE el pasado 12 de septiembre, y presentado ayer por la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. El documento recoge las líneas maestras de un cuerpo que se reforzará en los dos próximos ejercicios con 554 nuevos inspectores y subinspectores, así como más personal técnico y administrativo, después de haber crecido en 460 efectivos desde enero de 2020.

La digitalización está presente de forma transversal en todo el plan, y marcará la actuación de la ITSS en un contexto donde las intenciones de Yolanda Díaz pasan por aprobar la nueva normativa del registro horario por la vía del Real decreto tras el fracaso parlamentario de la reducción de jornada y las nuevas formas de fraude laboral. Al respecto, Díaz aseguró ayer, durante la presentación del plan y la nueva imagen para el cuerpo de Inspección, que el plan fija la "hoja de ruta" que debe afrontar "el gran reto de la transformación digital". "En España no cabe el empleo sin derechos", concluyó la ministra.

● **Fraudes en el acceso a la prestación por desempleo.** El Plan Estratégico recoge, en primer lugar, un incremento del control sobre el fraude en el "acceso y disfrute" de la prestación por desempleo, tras detectar un incremento de los incumplimientos entre las empresas y los trabajadores que presentan su dimisión voluntaria, una actuación conocida de forma coloquial como "arreglar el paro" y que ha sido una práctica habitual tradicionalmente.

● **Despidos durante el periodo de prueba.** Por otro lado,

"se intensificará el control sobre el fraude en la contratación temporal, el uso irregular de los contratos fijos discontinuos" y, especialmente, las extinciones fraudulentas durante el periodo de prueba que se han disparado un 542% tras la reforma laboral que restringió la contratación temporal.

● **Fraudes en la contratación temporal.** En este apartado, la ministra de Trabajo sacó pecho ayer, afirmando que, en lo que va de año, la ITSS ha transformado 26.000 contratos temporales en indefinidos y 33.000 contratos fijos discontinuos en indefinidos ordinarios, uno de los asuntos sobre los que más ha puesto el punto de mira desde que llegó al Gobierno y que también será un eje central del nuevo plan hasta 2027.

● **Más control sobre el registro horario.** Tras el fracaso de la reducción de jornada escenificada en el Congreso, Trabajo quiere aumentar el control sobre el registro horario y el derecho a la desconexión digital, "especialmente en el teletrabajo". Así, el plan prevé que la propia Inspección proponga modificaciones normativas "para mejorar el sistema del registro de jornada".

Al respecto, Yolanda Díaz dijo ayer que su objetivo es "acabar con las 2,8 millones de horas extras no pagadas que le amargan la vida a más de 400.000 trabajadores", y apuntó que "con la actuación de la Inspección se convertirán en salarios recuperados y tiempo de vida respetado".

● **Salarios.** La ITSS potenciará las actuaciones "para garantizar el salario debido, con especial atención al cumplimiento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)". Para ello, se usarán cruces de datos para detectar incumplimientos empresariales en la aplicación de los convenios colectivos.

● **Despidos colectivos.** El departamento que dirige Yolanda Díaz buscará reforzar el papel de la Inspección en estos procedimientos, dotándole de la potestad de emitir un



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer.

Más control tecnológico

D.S.A. Madrid

El Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo 2025-2027 contempla el refuerzo de las capacidades tecnológicas del cuerpo para aumentar la vigilancia sobre las empresas, con una inversión proyectada de 28 millones de euros y el objetivo de "potenciar las herramientas informáticas y aumentar nuestra capacidad de lucha contra el fraude", afirmó ayer la ministra Yolanda Díaz. En primer lugar, Trabajo

informe preceptivo sobre las causas alegadas por la empresa para ejecutar un ERE.

● **Falsos autónomos y plataformas digitales.** La Inspección continuará elevando la presión sobre la figura del falso autónomo, personas que están dadas de alta como trabajadores por cuenta propia cuando su relación real con la empresa es laboral y, por tanto, son asalariados.

Sobre esta cuestión, "se prestará especial atención a

reconoce sus intenciones de regular para que las comprobaciones puedan hacerse mediante videoconferencia. También pretende organizar un "laboratorio de informática forense", que estará especializado en la obtención de evidencias digitales sobre fraudes en áreas como el teletrabajo, las plataformas digitales o el uso indebido de datos biométricos.

También "se crearán nuevas reglas algorítmicas para el control del fraude" y se

organizarán dentro del cuerpo del ITSS grupos especializados en el tratamiento masivo de datos. "En una primera fase", recoge el plan, "existirá al menos una unidad por cada comunidad autónoma". La Inspección también reforzará la colaboración con las CCAA para aumentar el cruce de datos, informes y antecedentes "con trascendencia para el ejercicio de la función inspectora para la realización eficaz de las campañas acordadas".

organizarán dentro del cuerpo del ITSS grupos especializados en el tratamiento masivo de datos. "En una primera fase", recoge el plan, "existirá al menos una unidad por cada comunidad autónoma".

La Inspección también reforzará la colaboración con las CCAA para aumentar el cruce de datos, informes y antecedentes "con trascendencia para el ejercicio de la función inspectora para la realización eficaz de las campañas acordadas".

en lo que va de año, "recuperando salarios dejados de percibir" por importe de 33,5 millones de euros.

● **Empresas buzón.** La ITSS reforzará en los dos próximos ejercicios las actuaciones contra esta figura, que es utilizada "para abaratar costes laborales mediante el desplazamiento de trabajadores", cuando realmente no realizan una actividad real en el país en el que tienen su sede. Para ello, la Inspección cruzará los

Se refuerzan las actuaciones contra "empresas buzón" y las plataformas digitales

La Inspección cruzará datos para detectar incumplimientos del convenio colectivo

datos con Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

● **Prevención de la siniestralidad.** El Plan Estratégico expone la voluntad de profundizar en "la investigación de accidentes leves y daños a la salud vinculados a trastornos musculoesqueléticos y psicosociales", uno de los principales motivos del preocupante aumento de las bajas laborales, que este año generarán un coste récord de 16.000 millones de euros en las empresas españolas, según los últimos datos de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).

En paralelo, la Inspección "potenciará las actuaciones" en empresas con exposición a agentes cancerígenos, como el amianto o la sílice cristalina. También se prestará atención a "los riesgos derivados de las transiciones digital, climática y demográfica", como los asociados al teletrabajo o al progresivo envejecimiento de la población activa.

● **Inteligencia Artificial.** En el ámbito de las nuevas tecnologías introducidas en el mercado de trabajo, la Inspección plantea su preocupación por, entre otras cuestiones, "la utilización de algoritmos en la toma de decisiones, siendo necesario evitar la presencia en los mismos sesgos discriminatorios".

● **Igualdad.** Por último, y en línea con el rumbo que la ITSS ha seguido desde la llegada de Yolanda Díaz al Ministerio de Trabajo, el cuerpo pondrá el foco hasta 2027 en la igualdad de género, la discriminación a colectivos como el LGTBI o las personas con discapacidad.